INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

MARZO DE 2026

BOGOTA D.C. – COLOMBIA

Introducción

Este documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector *versión* 03 actualizada el 25 de septiembre de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

De acuerdo con lo anterior, la entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos inherentes al proceso pre contractual, contractual y post contractual, determinar los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, identificar los proveedores que comercializan los bienes, obras y/o servicios requeridos por la Entidad, datos históricos de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES de otras entidades estatales; entre otras.

En este sentido y teniendo en cuenta debe garantizar la limpieza y aseo de todas las sedes necesario para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: **Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES**"
A través del presente documento, se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que proveen los servicio y/o los bienes requeridos por IDARTES, y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando procesos de contratación de este tipo de bienes y servicios en otras Entidades del Estado.

CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "*La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.*
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial.*

- *Sector terciario o sector de servicios."* [1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”

En este estudio identificamos que el sector al que pertenecen los servicios a adquirir en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Es el terciario.** Por lo cual, en el siguiente documento se analizarán las variables económicas que afectan este sector.

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según Colombia compra eficiente “El UNSPSC es un sistema que clasifica bienes y servicios. Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el UNSPSC permite afinar las descripciones en los Planes de Adquisiciones y evitar confusiones entre actividades y definiciones de uso de bienes y servicios.” Con este fin es que usamos los códigos UNSPSC tal como se mencionaba anteriormente para evitar confusiones entre actividades y dejar claridad de los Servicios a adquirir. Conforme a lo establecido en El artículo 2.2.1.1.2.1.3 del

Decreto 1082 de 2015, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F- SERVICIOS	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721021 - Control de plagas	72102103 - Servicios de exterminación o fumigación	Servicios de exterminación o fumigación
F- SERVICIOS	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721021 - Control de plagas	72102106 - Control de roedores	Control de roedores
F- SERVICIOS	76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	7610 - Servicios de descontaminación	761015 - Desinfección	76101503 - Servicios de desinfección o desodorizarían	Servicios de desinfección o desodorización

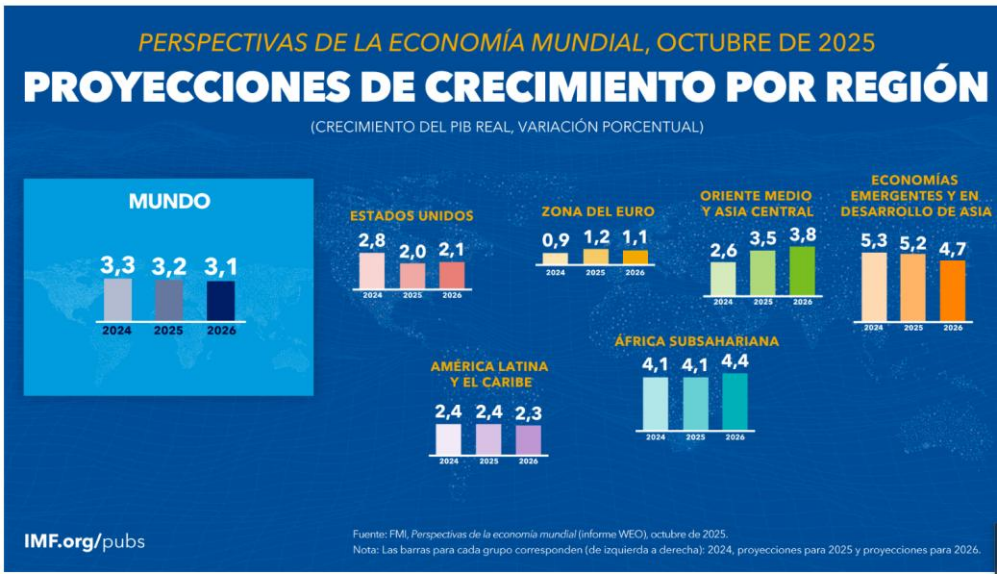
1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

La Entidad Estatal luego de conocer la necesidad del servicio a contratar, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenece tal servicio y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Así mismo, los aspectos económicos nos permite tener un panorama más claro de cómo va a estar la economía mundial a futuro y sus perspectivas de crecimiento a nivel global y nacional.

La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición de Perspectivas de la economía mundial informe WEO se revisan al alza respecto del informe WEO de abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo

harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.[2]



Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.
Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblarse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Como se indica en el capítulo 2, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.

[2] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	PROYECCIONES 2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	–0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

Las buenas políticas (y la buena suerte) ayudaron a las economías emergentes a resistir mejor los shocks

Las economías de los mercados emergentes han resistido particularmente bien en los últimos años, incluso tras períodos coadyuvaron, es evidente que las políticas sólidas revisten importancia.

En el pasado, los episodios de aversión al riesgo —en los que los inversionistas mundiales venden los activos de mayor riesgo de forma indiscriminada— con frecuencia se cebaron con los mercados emergentes, desencadenando acusadas salidas de capital y condiciones financieras más restrictivas, lo que a su vez ha provocado desplomes de las monedas y repuntes en la inflación.

Ese panorama ha cambiado significativamente en los últimos tiempos. Muchos mercados emergentes han capeado aguantado el temporal de los cambios en el apetito de riesgo mundial mejor que en el pasado. Las salidas de capital han sido menores, los costos de endeudamiento más contenidos, el crecimiento más estable y la inflación más baja. [3]

Resiliencia financiera y riesgos

Los mercados emergentes grandes con marcos de políticas sólidos y ahorro interno creciente han podido recurrir más en la emisión de deuda en moneda local y aprovechar una demanda fuerte de los inversionistas internos,

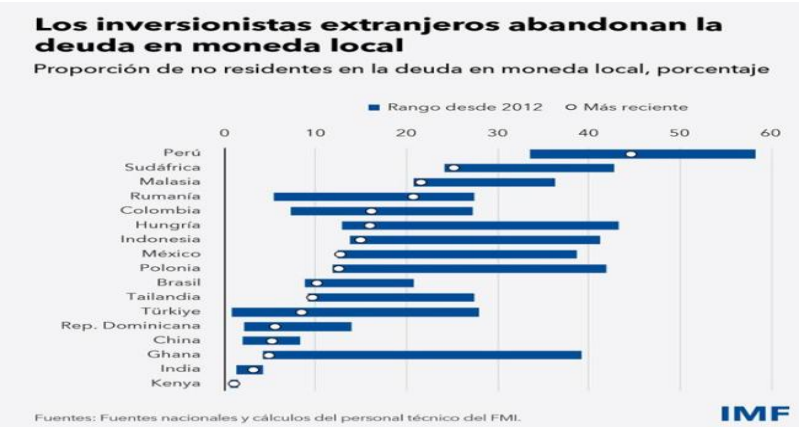
[3] https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2025/10/06/good-policies-and-good-luck-helped-emerging-economies-better-resist-shocks

sobre todo las instituciones financieras no bancarias. Como resultado, en muchos países la proporción de deuda emitida en moneda local y en manos de inversionistas extranjeros se ha reducido hasta mínimos no registrados en varios años.

La mayor tenencia interna de deuda en moneda local reduce la sensibilidad de la deuda de los mercados emergentes a los shocks mundiales, según un nuevo análisis en el informe GFSR. Con un nivel más alto de tenencias internas, los rendimientos de los bonos aumentan menos de lo que lo harían en un escenario de aversión al riesgo.

El efecto estabilizador de los inversionistas internos sobre los rendimientos de los bonos parece ser más evidente en el caso de los bancos. Nuestro análisis muestra que un shock por aversión al riesgo se asocia con un aumento de 19 puntos básicos en los diferenciales de rentabilidad en moneda local, pero un incremento de una desviación estándar en la proporción de las tenencias en manos de bancos nacionales atenúa ese efecto a 11 puntos básicos. Unas mayores tenencias de las instituciones financieras no bancarias internas también pueden resultar beneficiosas en determinadas circunstancias.

Sin embargo, la mejora de la estabilidad y resiliencia financieras no ha sido uniforme. Los mercados emergentes más pequeños y las economías preemergentes han tenido que recurrir a formas de financiamiento más costosas y menos estables, como la deuda interna a corto plazo y los bonos internacionales en dólares estadounidenses. Los esfuerzos para hacer más profundos los mercados de bonos en moneda local en un abanico más amplio de países contribuirían a desarrollar la resiliencia. [4]



Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

Emprendimiento transformador para el empleo y el crecimiento

América Latina y el Caribe (ALC) continúa sus esfuerzos para reactivar el crecimiento y crear más y mejores empleos, pero el progreso sigue siendo limitado. Se espera que la tasa de crecimiento regional aumente ligeramente, del 2,2 por ciento en 2024 al 2,3 por ciento en 2025, pero con varias economías individuales enfrentando revisiones a la baja en sus proyecciones. Esto refleja, en parte, un entorno externo que ofrece un

[4] https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2025/10/06/good-policies-and-good-luck-helped-emerging-economies-better-resist-shocks

apoyo limitado, caracterizado por un enfriamiento de la economía mundial, la caída de los precios de las materias primas y una mayor incertidumbre. Las autoridades monetarias de la región continúan manejando la inflación de manera competente, pero la "última milla" está demostrando ser más larga y difícil de lo esperado. La desaceleración en la caída de las tasas de interés en las economías avanzadas ha condicionado la reducción de las tasas de interés en la región, postergando el alivio financiero necesario para los hogares, los bancos y las cuentas fiscales de los gobiernos. La inversión, tanto pública como privada, sigue deprimida, y el impulso para el "nearshoring" —la práctica de trasladar operaciones extraterritoriales a países cercanos o amigables— se ha estancado por el aumento de la incertidumbre mundial y la falta de preparación de un entorno propicio para atraerlo y recibirlo. La persistente falta de espacio fiscal pone en evidencia la importancia de mejorar la eficiencia del gasto público y de replantearse las formas en que los gobiernos recaudan ingresos para financiar inversiones de desarrollo.[5]

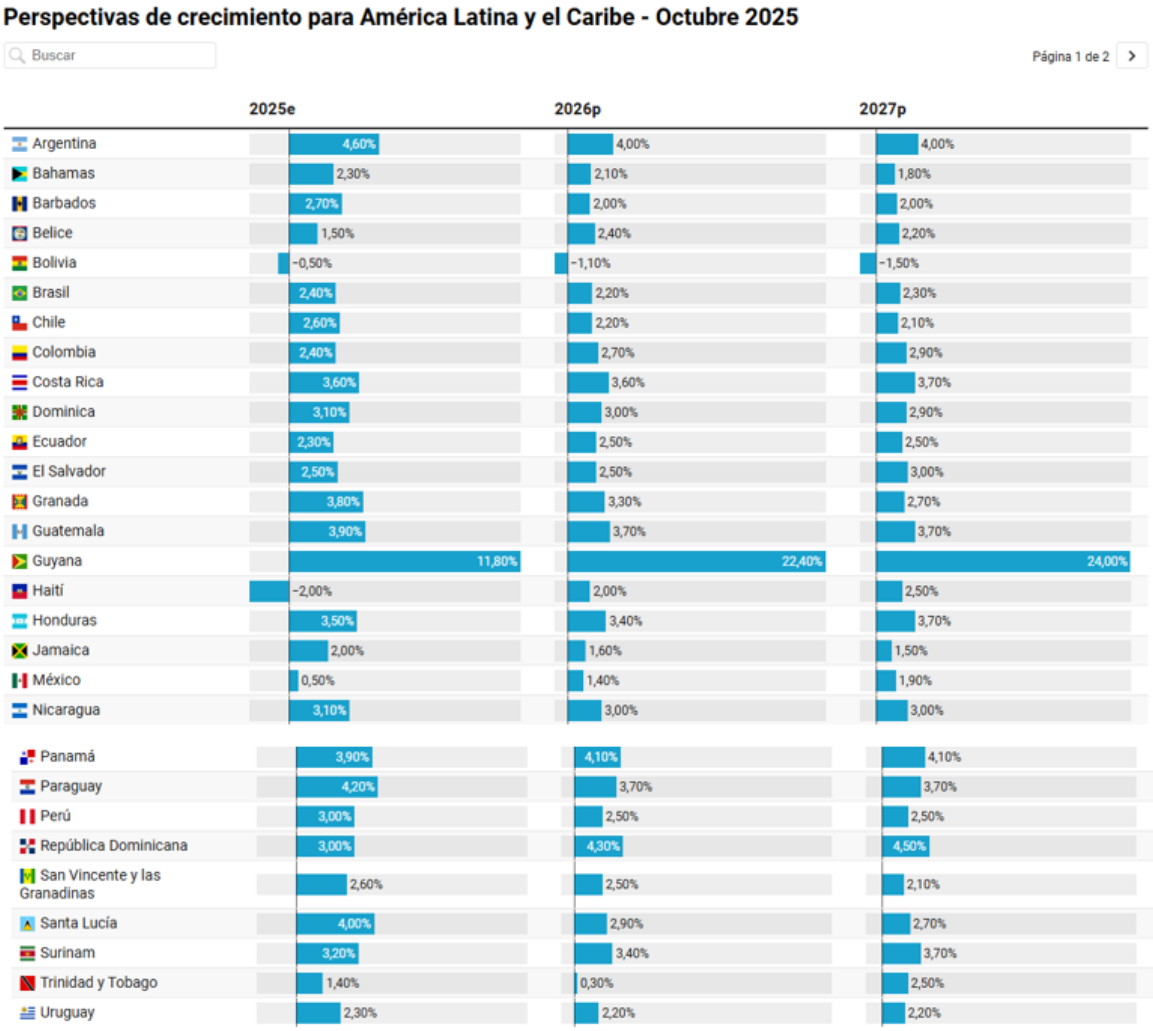
Emprendimiento transformador

A medida que aumenta el nivel de desarrollo, la proporción de trabajadores por cuenta propia disminuye, lo que sugiere que los beneficios relativos de ser trabajadores por cuenta propia disminuyen debido al costo de oportunidad presentado por las oportunidades cada vez más atractivas en el sector asalariado. Por el contrario, la proporción de empresarios con al menos un empleado aumenta con el nivel de desarrollo, lo que es coherente con la creciente densidad de este tipo de empresarios que contribuye al aumento de la producción por trabajador. Pero incluso estos emprendedores muestran rezagos en capacidades clave. De acuerdo a un indicador asociado a las empresas en crecimiento (ya sea que estuvieran registradas al momento de su puesta en marcha), ALC se encuentra sustancialmente por debajo de Asia oriental y Europa en lo que respecta a la densidad. Si se compara la situación actual de ALC con el momento en el que, las hoy economías avanzadas, tenían el mismo nivel de ingresos de ALC, también revela un déficit significativo, al igual que las encuestas directas sobre la calidad de la gestión, las inversiones en sectores tecnológicos y la capacidad de innovación. Por último, la densidad de "tecnolatinas" más grandes —empresas privadas de base tecnológica nacidas en ALC y propiedad de fundadores de la región— si bien está creciendo, su aporte al valor agregado sigue rezagado frente a otras regiones. Aunque esto sugiere que ALC tiene un déficit en el emprendimiento transformador, esto no parece ser el resultado de una falta de entusiasmo: ALC tiene una mayor proporción de graduados terciarios en emprendimiento que Estados Unidos; sin embargo, la región tiene muchos menos graduados de educación terciaria, y aún menos en carreras relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), por lo que la cartera de emprendedores con capacidad técnica sigue siendo insuficiente.

Este diagnóstico subraya la necesidad de mejorar de forma integral la calidad educativa para ampliar la base de personas con capacidades básicas para gestionar empresas modernas. Sin embargo, mejorar las capacidades técnicas para aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías, así como las capacidades gerenciales para experimentar y hacer las "apuestas" necesarias, requiere generar más y mejores egresados de CTIM, así como graduados de programas especializados en emprendimiento y gestión. Los programas tipo incubadora que ofrecen tutoría y apoyo a los emprendedores incipientes también ayudan a los futuros emprendedores

[5] https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ac9eb08f-9208-4a8f-a192-c841094afd01/content

transformadores a dar el salto de las ideas académicas al mercado.[6]



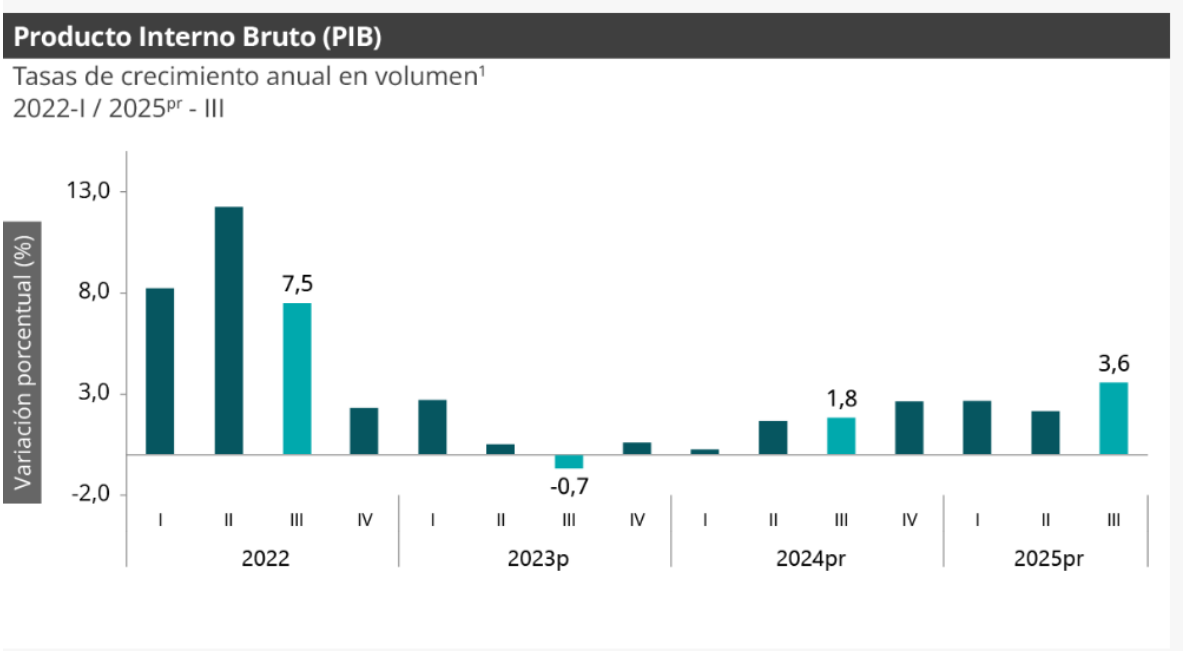
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe

1.2.1. Producto Interno Bruto

En este entorno se procede a analizar el comportamiento del PIB en la actualidad dado que este indicador permite visualizar el decrecimiento o crecimiento de la economía del país y por tanto el impacto que podría generarse en la actividad económica de las empresas que prestan servicios fumigación y control de roedores.

[6] https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ac9eb08f-9208-4a8f-a192-c841094afd01/content

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de la rama de actividades profesionales, científicas y técnicas, se presenta información referente al aporte de estas actividades económicas en la variación del PIB durante el tercer trimestre del 2025

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. •
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

1.1 Salario Mínimo

El gobierno nacional estableció un aumento del 23% en el salario mínimo mensual y del 23,46% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2026, El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905 y el auxilio de transporte subió el 24.5% quedando en $ 249.095; fue definido por medio de los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya

que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que a tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 14 años:

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SML
2010	515,000 $	3,6%
2011	535,600 $	4,0%
2012	566,700 $	5,8%
2013	589,500 $	4,02%
2014	616,000 $	4,5%
2015	644,350 $	4,6%
2016	689,455 $	7,0%
2017	737,717 $	7,0%
2018	781,242 $	5,9%
2019	828,116 $	6,0%
2020	877,803 $	6,0%
2021	908,526 $	3.5%
2022	$1.000.000	10,07%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12,07%
2025	$1.423.500	9,53%
2026	$1.750.905	23%

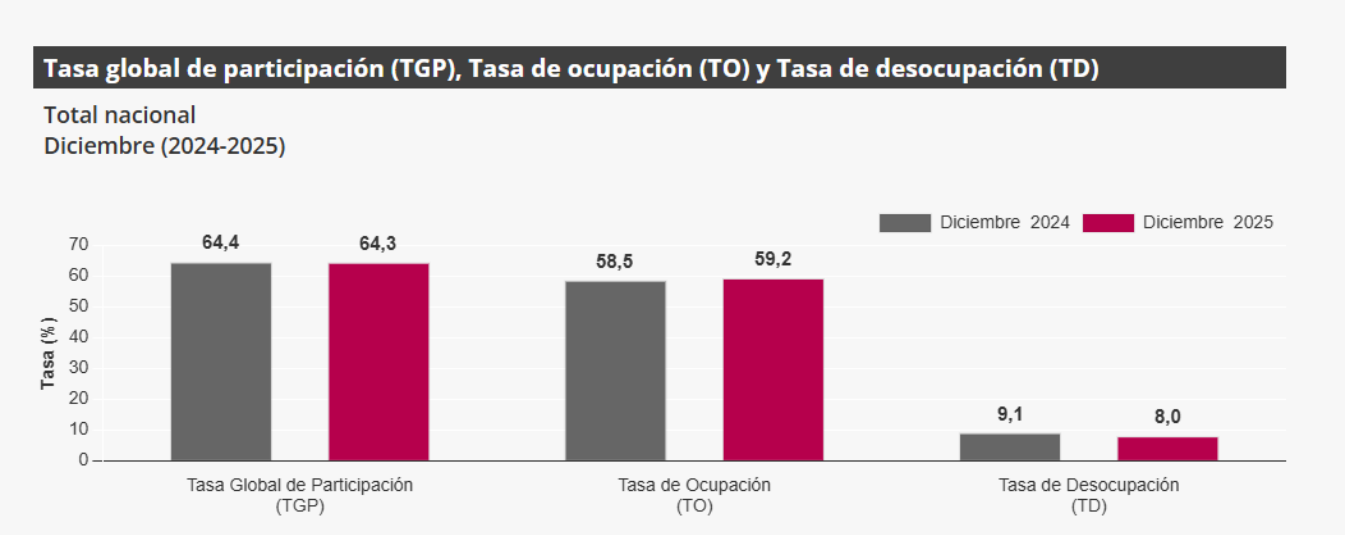
Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente: https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.4. Empleo y desempleo DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e

inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)". Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual.
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que las actividades económicas en la cual se enmarca el proceso requerido a través del objeto del presente proceso de contratación, la cual es “Actividades profesionales, científicas técnicas y servicios administrativo ” presento un crecimiento del 0,03 p.p en la variación de la población ocupada, pasando de 1846 miles de personas en diciembre de 2024 a 1915 miles de personas en diciembre de 2025 con una variación absoluta de 69 miles de personas.

1.5. Índice de Precio al Consumidor (IPC)

El Índice de Precio al Consumidor (IPC) se utiliza para medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento del coste de vida. Para ello selecciona productos concretos, que se asemejan al consumo de una familia, como pueden ser determinados comestibles, calzado y textil, carburantes, transportes y otros servicios.” A continuación, se procederá a analizar este indicador, dado que sirve como referencia para medir las variaciones de los precios dentro de la dinámica familiar, y así, conocer el estado de la economía colombiana.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones

se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

1.6 TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Es de aclarar que esta variable siempre será analizada dado que su fluctuación a nivel internacional impacta en todos los bienes y servicios de consumo a nivel mundial.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS
Fecha de realización: del 9 de enero al 14 de enero de 2026
Nota 1: Se refiere a la variación anual según la TRM fin de periodo COP 4170.01 (enero de 2025)
Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2025 COP 3757.08.
Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para enero de 2026, se utilizó la TRM promedio hasta el día 15: COP 3737.13.

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense									
	el 31 de ene./ 2026		el 31 de dic/ 2026		el 31 de ene./ 2027		el 31 de dic/ 2027	el 31 de ene./ 2028
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3704,26	-11,17%	3819,41	1,66%	3847,35	2,95%	3873,73	3884,73
Mediana	3700,00		3800,00		3850,00		3900,00	3893,00
Moda	3700,00		3900,00		3900,00		4000,00	4000,00
De dispersión								
Desviación estándar	76,26		151,00		163,06		213,03	185,09
Coeficiente de variación (%)	2,06		3,95		4,24		5,50	4,76
Mínimo	3500,00		3500,00		3550,00		3379,60	3500,00
Máximo	3900,00		4200,00		4220,00		4300,00	4210,00
Número de participantes	**34**		**34**		**33**		**33**	**29**
BANCOS								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3701,21	-11,24%	3837,14	2,13%	3862,77	3,36%	3884,77	3899,23
Mediana	3700,00		3832,00		3850,00		3900,00	3900,00
Moda	3700,00		3900,00		3900,00		4000,00	4000,00
De dispersión								
Desviación estándar	63,90		136,23		149,19		194,86	195,09
Coeficiente de variación (%)	1,73		3,55		3,86		5,02	5,00
Mínimo	3620,00		3580,00		3600,00		3500,00	3500,00
Máximo	3855,00		4100,00		4200,00		4200,00	4210,00
Número de participantes	**14**		**14**		**13**		**13**	**13**
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3696,80	-11,35%	3828,00	1,89%	3824,60	2,34%	3852,00	3780,75
Mediana	3708,00		3790,00		3795,00		3800,00	3782,50
Moda								
De dispersión								
Desviación estándar	52,13		228,41		259,84		269,30	160,94
Coeficiente de variación (%)	1,41		5,97		6,79		6,99	4,26
Mínimo	3610,00		3600,00		3550,00		3600,00	3600,00
Máximo	3750,00		4200,00		4220,00		4300,00	3958,00
Número de participantes	**5**		**5**		**5**		**5**	**4**
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3709,59	-11,04%	3800,00	1,14%	3841,58	2,79%	3871,40	3903,69
Mediana	3700,00		3790,00		3850,00		3904,00	3896,50
Moda	3650,00				3900,00			
De dispersión								
Desviación estándar	95,30		144,44		148,20		223,99	184,51
Coeficiente de variación (%)	2,57		3,80		3,86		5,79	4,73
Mínimo	3500,00		3500,00		3596,00		3379,60	3600,00
Máximo	3900,00		4081,23		4113,74		4120,00	4130,00

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/encuestas

De acuerdo con la información anterior, el Banco de la República proyecta para este año una TRM mínima de $3.500 y máxima de $4.081 . Es importante tener en cuenta esta variable en el presente proceso de contratación debido a que el objeto contempla fumigación, estos servicios se podrían verse afectados de manera moderada en su precio debido a la fluctuación de la TRM ya que algunos químicos o materias primas para la elaboración de estos productos pueden ser importados.

1.7 CONTEXTO REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás

decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

Decreto 1860 del 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

El artículo 49 de la *Constitución Política de Colombia en materia de saneamiento ambiental dispone "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud." De igual manera, prevé: "corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. (..)"*

Es importante tener en cuenta que el artículo 79 de la norma ibídem señala que *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."*

En cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la cual establece las normas sanitarias, la entidad tomará medidas efectivas para evitar la procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro de las instalaciones de sus diferentes sedes.
El Decreto 1843 de 1991, *en su artículo 1 establece que: "... el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente. (...)"*

La lucha vectorial contra roedores, plagas e insectos, que son problemas de salud pública, ha tenido un nuevo enfoque. Ahora se trata de disminuir el factor de riesgo de transmisión de enfermedades a través de estos vectores, y no de eliminar a toda la población, ya que cumplen un papel importante dentro de la cadena biológica.

De acuerdo a lo anterior, la fumigación en las sedes del Instituto Distrital de las Artes el artículo 49 de la *Constitución Política de Colombia en materia de saneamiento ambiental dispone "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud." De igual manera, prevé: "corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas*

para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. (..)"

1.8 CONTEXTO TÉCNICO

La Entidad desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por el contratista y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran de manera detallada en el ***ANEXO TÉCNICO***, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. De igual forma, se analiza la población en pobreza extrema, desplazados de la violencia, personas en proceso de reintegración, entre otros; para conocer la oportunidad y conveniencia en participar en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación y si es adecuado incorporar una obligación en la minuta del contrato.
La oferta que se tiene en el mercado actual para los fumigaciones y control de roedores, es de fácil acceso y de oportunidad, presentando en el mercado un amplio número de empresas de suministros de insumos y elementos de oficina, ajustadas a las condiciones específicas de la Entidad.

El mercado nacional cuenta con pluralidad de oferentes con reconocida trayectoria con capacidad de prestar el servicio a la entidad bajo condiciones de calidad y acorde con las necesidades establecidas en los presentes estudios previos.

Teniendo en cuenta que la libre competencia es el motor más poderoso para el desarrollo de la industria en Colombia, fumigaciones y control de roedores a contratar es de libre competencia y el oferente que presente el precio más favorable que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, será el seleccionado para contratar el servicio que se requiere de acuerdo a lo establecido en el servicio de fumigación de Colombia Compra Eficiente.

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

El mercado nacional cuenta con pluralidad de posibles oferentes con reconocida trayectoria con capacidad de prestar el servicio a la entidad bajo condiciones de calidad y acorde con las necesidades establecidas en los presentes estudios previos.

Teniendo en cuenta que la libre competencia es el motor más poderoso para el desarrollo de la industria en Colombia, el mercado de servicios en específico el de actividades del sector de fumigaciones y control de roedores es de libre competencia y el oferente que presente el precio más favorable que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, será el seleccionado para contratar el servicio que se requiere de acuerdo a lo establecido en la prestación del servicio de fumigación

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN N			**ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
	812	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2024 se registran en Colombia un total de 34, empresas dedicadas a prestar servicios relacionados con las actividades económicas del código N8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades:

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	Mediana empresa
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	Gran empresa
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	Gran empresa
800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	Gran empresa
800135644	HAMA ASEO S.A.S	Pequeña empresa
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL LTDA	Pequeña empresa
800153295	mantemar ltda	Pequeña empresa
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	Pequeña empresa
805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	Pequeña empresa
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	Gran empresa
830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	Gran empresa
830063291	ROMAQUIN SAS	Pequeña empresa

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	Pequeña empresa
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	Mediana empresa
860062444	J M MARTINEZ SA	Gran empresa
860067479	SERVIASEO S.A.	Gran empresa
900012152	MUNDOASEO SAS	Gran empresa
900157270	SS COLOMBIA SAS	Pequeña empresa
900203120	Fass del Sinú SAS	Pequeña empresa
900229431	SOLUGISTICK S.A.S.	Mediana empresa
900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	Pequeña empresa
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	Mediana empresa
900322502	INTEGRASEO SAS	Mediana empresa
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	Gran empresa
900341495	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Gran empresa
900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	Gran empresa
900428846	SMART BUSSINES SAS	Mediana empresa
900517935	R.C SERVICIOS S.A.S	Mediana empresa
900536986	ASSIST BUS S.A.S.	Mediana empresa
900539922	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	Pequeña empresa
900565458	VENELIN COLOMBIA SAS	Pequeña empresa
800152751	ASEO SERVICIOS SAS	Gran empresa
860010451	CASALIMPIA SA	Gran empresa
900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	Gran empresa

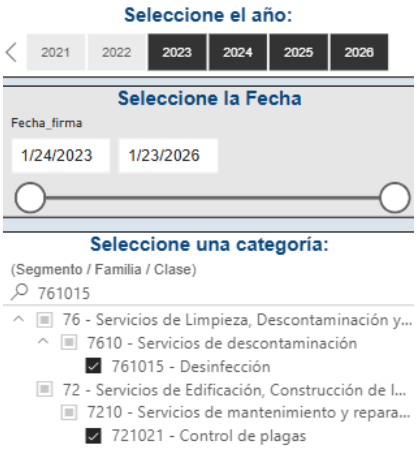
Así mismo se evidencia que las empresas pymes son las que tienen mayor oferta para prestar este servicio tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

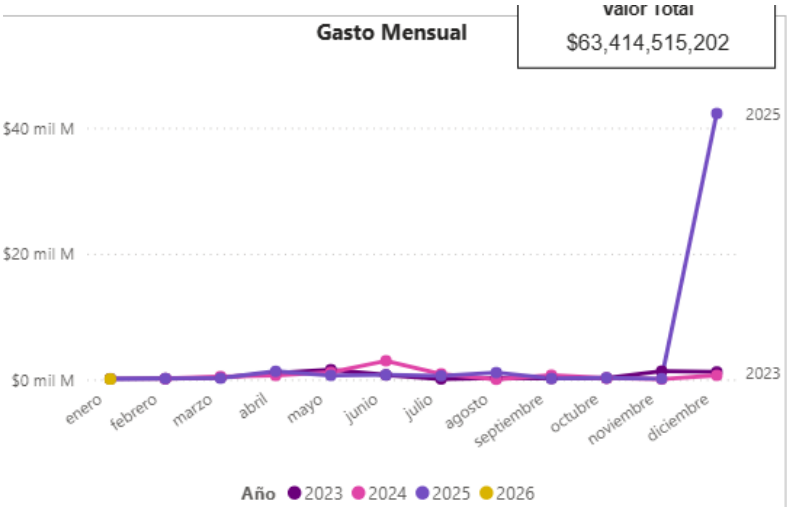
Tamaño	Número de empresas	Porcentaje
Micro	0	0%
Pequeña	12	35%
Mediana	8	24%
Gran Empresa	14	41%
TOTAL	34	100%

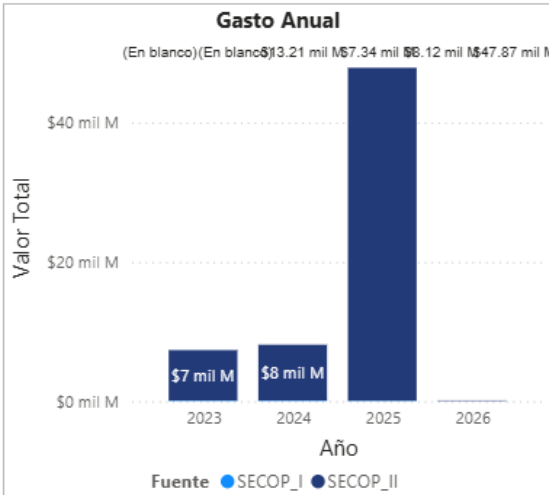
Del análisis anterior podemos concluir que según la muestra analizada se cuenta con un total de 34, empresas dedicadas a prestar servicios relacionados con las actividades económicas del código N8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales de las cuales 20 se encuentran enmarcadas en Mipymes con un total de 59% siendo la mayoría de la muestra

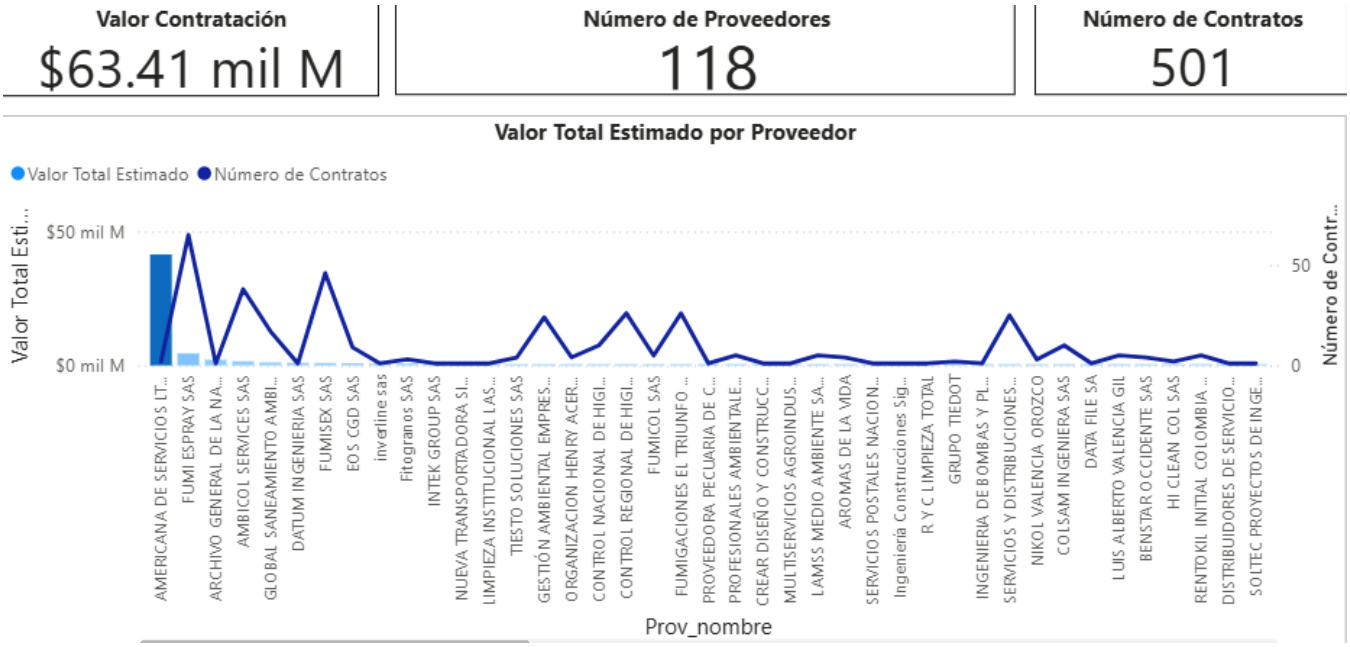
2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados a través del SECOP II de las vigencias 2023 a 2026, filtrando la búsqueda bajo el criterio de los códigos UNSPSC 761015 y 721021





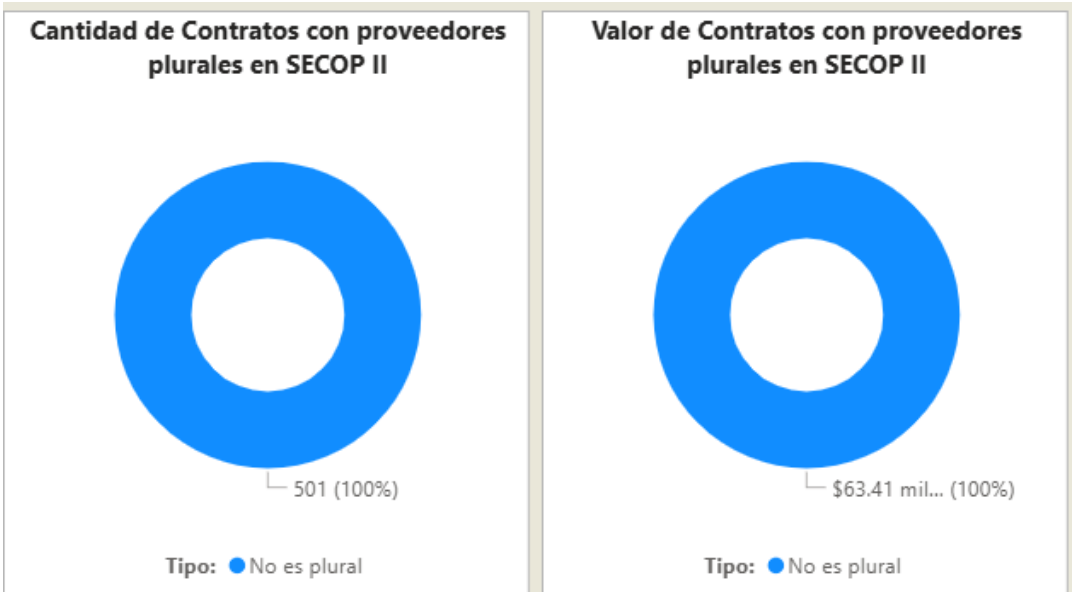




Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2023 a 2026, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes y servicios relacionados con los códigos 761015 y 721021 por la suma de $63.414.515.202, se observa también, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2025.

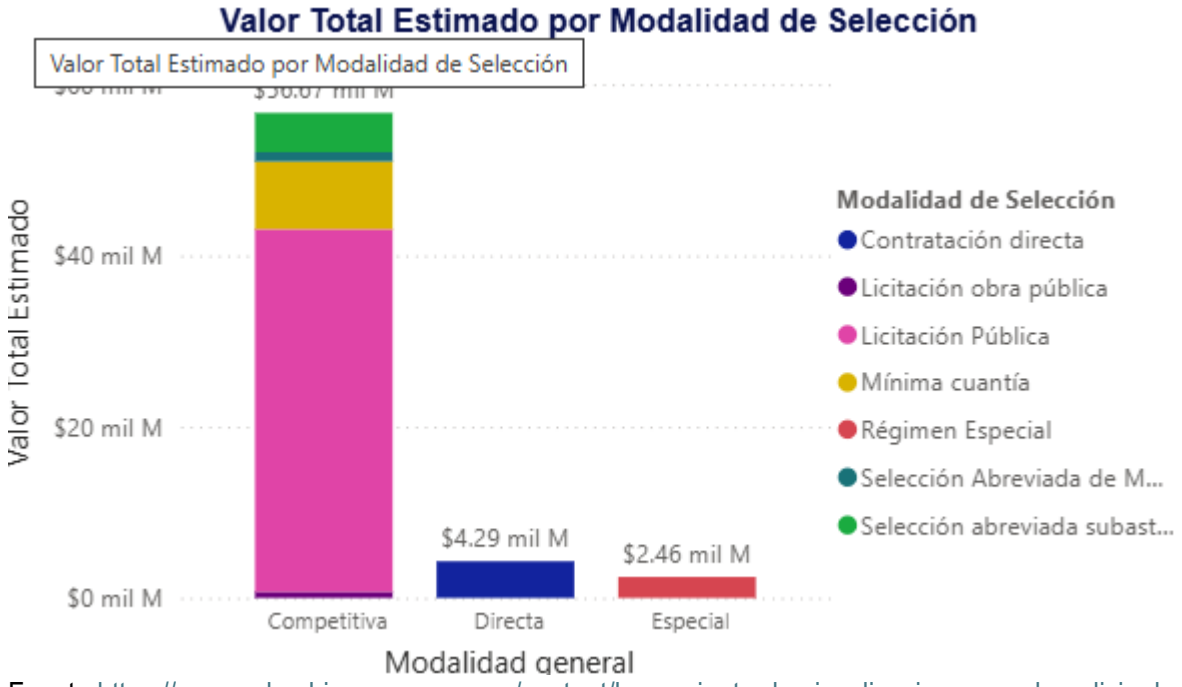
En cuanto a la contratación con proveedores clasificados como plurales y no plurales, la herramienta solo muestra datos del SECOP II, evidenciando un total de 501 contratos suscritos y celebrados con proveedores No plurales (100%) y con proponentes Plurales un total de 0 contratos celebrados (0%). En cuanto al valor total de los contratos, $63.414.515.202, el (100%) corresponde a no Plurales y con proponentes plurales corresponde al valor de $0 (0%) como se aprecia en las siguientes gráficas:



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En cuanto a la modalidad de contratación, en SECOP II predomina la de Licitación Pública. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica, así mismo se muestra las modalidades con sus valores correspondiente por las cuales se han contratado por secop 2:

- Contratación directa $4.286.719.433
- Licitación Obra Publica $729.512.577
- Licitación Pública $ 43.368.553.155
- Mínima cuantía $7.893.256.806
- Selección Abreviada de menor cuantía $1.087.241.416
- Selección Abreviada Subasta Inversa $4.591.271.829



Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Tal como se evidencia en la gráfica de gasto anual, en el año 2025, la contratación de estos bienes ha sido la más alta en comparación de los otros años. Se puede evidenciar que los servicios de fumigación y control de roedores durante los últimos 3 años ha tenido un comportamiento estable positivamente.

Evidenciamos que la plataforma SECOP II es la más apetecida para celebrar estos contratos; así mismo, la modalidad más utilizada Licitación Publica tal como se muestra en la gráfica anterior, pero también se observa que se han realizado procesos de contratación en otro tipo de modalidades, como es el caso de mínima cuantías. Así mismo en la gráfica de proveedores la gran mayoría de oferentes son no plurales es decir cada empresa se presenta individualmente, además en una economía tan emergente como la colombiana, debemos tener en cuenta que las empresas pymes son un motor muy importante en la economía. Es decir que las empresas pymes y no pymes se presentan individualmente para celebrar contratos con entidades públicas. Debemos tener en cuenta esto con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 para que las empresas Pymes puedan participar y celebrar contratos con entidades públicas.

CAPÍTULO TRES: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

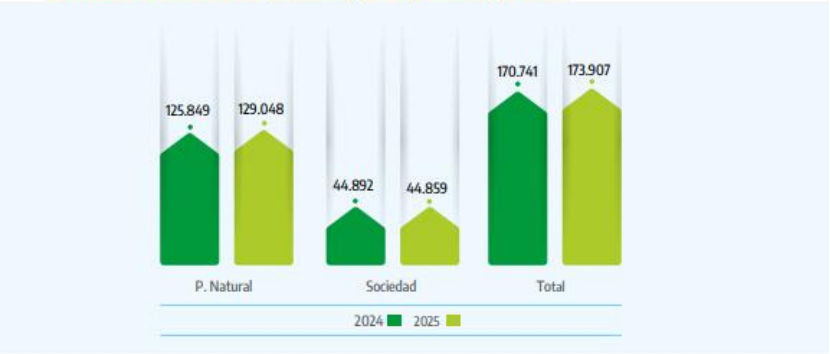
3.1 Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

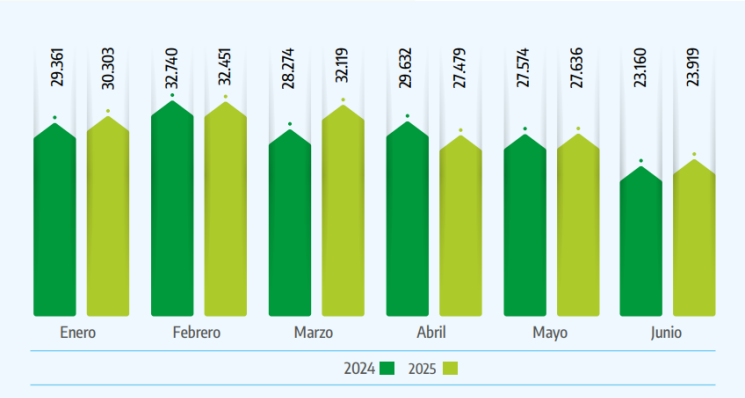


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que

representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en

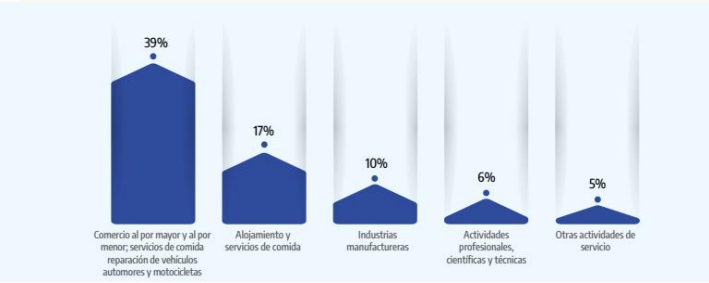
la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Creación de empresas y generación de empleo.

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufacturetas,6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Las empresas de servicios crecieron 2,0% en noviembre de 2025

En noviembre de 2025, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá

fue de 427.073, lo que representó un aumento de 1,7 % frente al mismo mes de 2024, cuando se reportaron 420.020.

Durante el undécimo mes de 2025, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,8 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 2,9 %.

En el sector servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 2,1 %, pasando de 151.769 empresas en noviembre de 2024 a 154.829 en el mismo mes de 2025. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Chapinero 17,1 %, Usaquén 15,5% y Suba 14,4 %. Para el sector de comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 2,2 %, pasando de 183.113 a 187.067 en el mismo período de tiempo. Las tres localidades con mayor participación dentro del comercio fueron: Kennedy 11,6 %, Suba 10,8 % y Engativá 8,9 %.

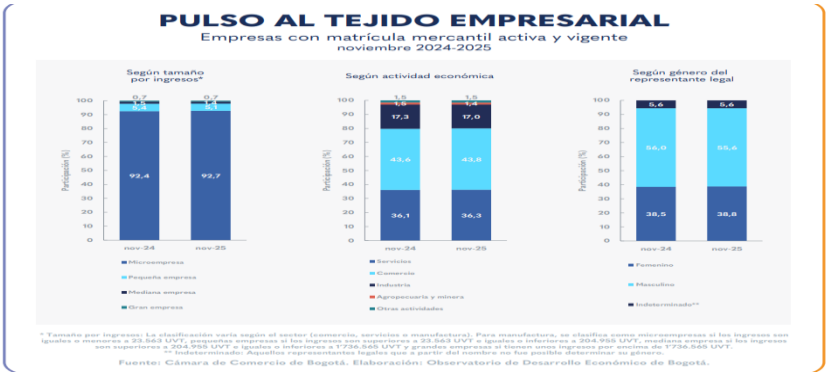
En noviembre de 2025 las microempresas bogotanas crecieron 2,0 % anual

El 92,7 % de las matrículas vigentes en noviembre de 2025 fueron microempresas, 5,1 % correspondió a empresas pequeñas, 1,4 % a medianas y el 0,8 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,7 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 49,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital.[7]

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,6 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,6 %; para el 5,8 % restante, no fue posible determinar el género. El 49,3 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,0 % a servicios, 12,3 % a industria y 4,4 % a otros sectores.



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/Bol-DinEmpre-N-054.pdf

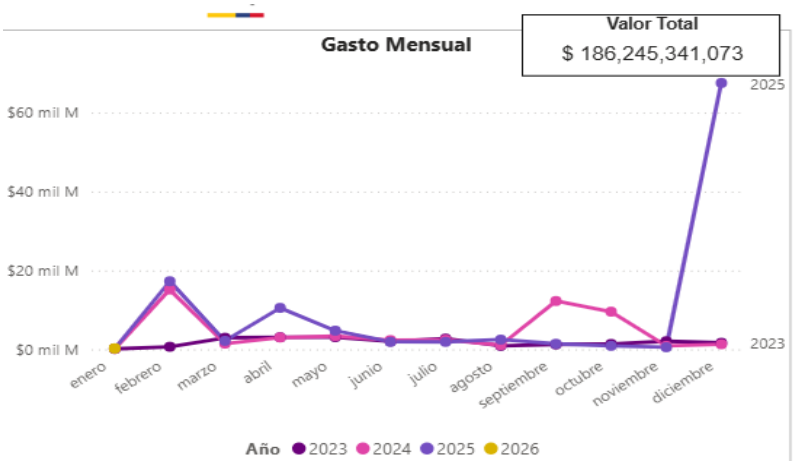
[7] https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/Bol-DinEmpre-N-054.pdf

3.1 Análisis de la demanda en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

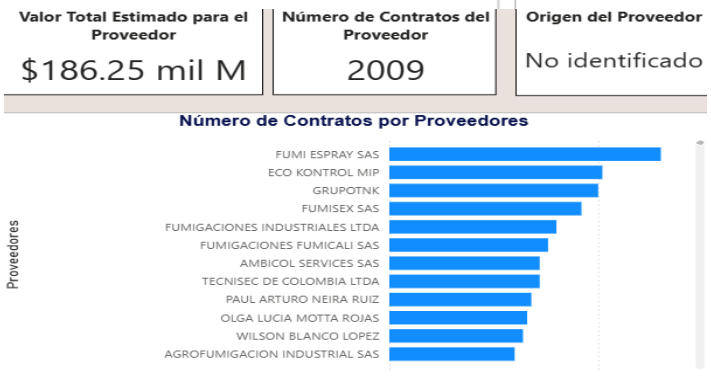
Se realiza el análisis de acuerdo al (Modelo de abastecimiento Estratégico) de las vigencias 2023 al 2026, filtrando la búsqueda utilizando como criterio los códigos UNSPSC y debido a que en el buscador de estos códigos en esta herramienta sólo se puede consultar hasta el tercer nivel del clasificador , para el proceso de selección se usan los siguientes códigos 761015 y 721021.







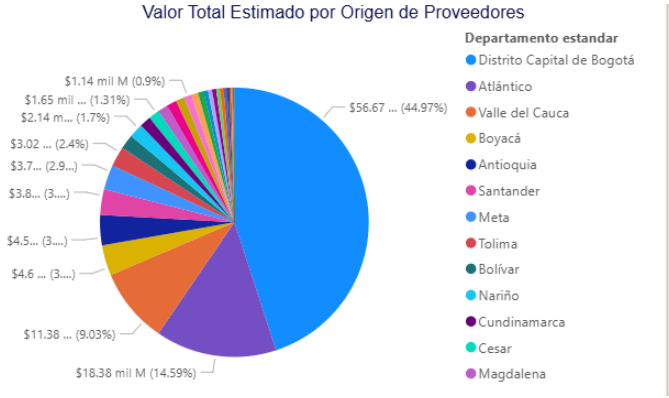


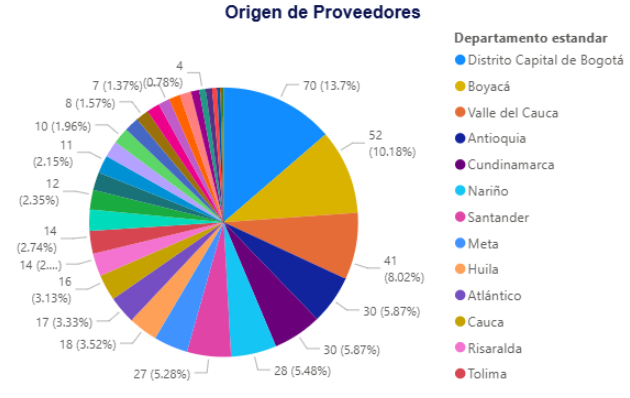


Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la demanda, entre las vigencias 2023 a 2026, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes y servicios relacionados con los códigos 761015 y 721021 por la suma de $186.245.341.073, se observa también, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2025.

En cuanto a los con proveedores que se encuentran por todo el territorio nacional, la herramienta nos muestra su origen de ciudad y valor total estimado por origen, para el presente análisis solo tendremos en cuanto a los proveedores que se encuentran por todo el territorio nacional, la herramienta nos muestra su origen de ciudad y valor total estimado por origen, para el presente análisis solo tendremos en cuanto la ciudad de Distrito capital de Bogotá evidenciando que su origen de proveedores tiene una participación de 70 (13,7%) siendo mayor origen de proveedores, En cuanto al valor total de los proveedores de Distrito capital de Bogotá es de $56.669.385.783, el (44,97%) como se aprecia en las siguientes gráficas:

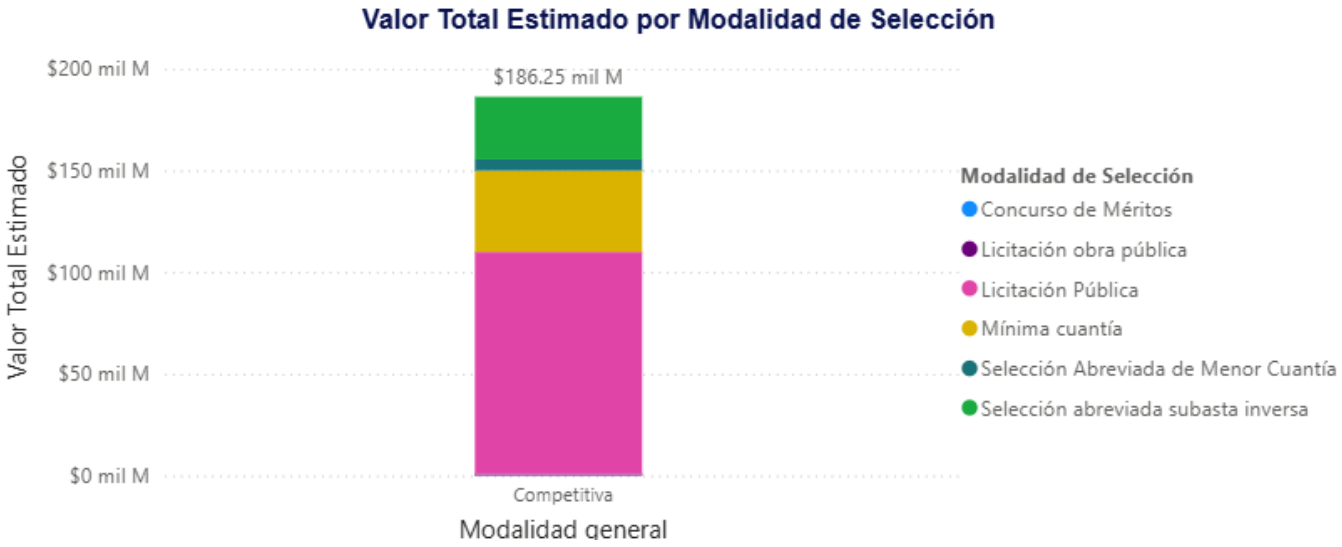




En cuanto a la modalidad de contratación, en SECOP II predomina la de licitación pública . Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica, así mismo se muestra las modalidades con sus valores correspondiente por las cuales se han contratado por secop 2:

- Concurso de méritos $80.780.000
- Licitación Obra Pública $729.512.577
- Licitación Publica $109.131.107.534
- Mínima cuantía $39.991.156.937
- Selección Abreviada menor cuantía $5.489.048.002

- Selección abreviada subasta inversa $30.823.736.023



Tal como se evidencia en la gráfica de gasto anual, en el año 2025, la contratación de estos bienes ha sido la más alta en comparación con los otros años. Se puede evidenciar que el servicio de fumigación y afines a este tema durante los últimos 3 años ha tenido un comportamiento estable positivamente.

Evidenciamos que la plataforma SECOP II es la más apetecida para celebrar estos contratos; así mismo, que la modalidad más utilizada es la contratación de licitación pública tal como se muestra en la gráfica anterior, pero también se observa que se han realizado procesos de contratación en otro tipo de modalidades, como es el caso de selección mínima cuantía.

3.3 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD POR SECOP II

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, “se aclara que la búsqueda se realizó basada en contratos adjudicados y celebrados de los últimos 5 años en los cuales se encontró un solo proceso de contratación con un objeto igual o similar al que se está adelantando.

NÚMERO DE PROCESO	IDARTES-IP-MIC-001-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
CÓDIGO UNSPSC	72102106 - Control de roedores 76101503 - Servicios de desinfección o

NÚMERO DE PROCESO	IDARTES-IP-MIC-001-2025
	desodorización 72102103 - Servicios de exterminación o fumigación
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (DESINSECTACIÓN DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN LAS DIFERENTES SEDES Y ESCENARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.
PRESUPUESTO	48.317.966
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS	Entre uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos
PYME	Entre uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos
OFERENTE	CRH MANTENIMIENTO SAS ABC FUMISERVICES S.A.S MANPOWER CIS FUMI ESPRAY SAS DYSAP SAS GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS Departamento Nacional de Control de plagas y saneamiento COLSAM INGENIERA SAS FUMIGACIONES OCAMPO SAS SIIEM S.A.S. SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. AMBICOL SERVICES SAS CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S EDWIN ANDRES OSMA MONCADA CONSTRUINGENIERIA D&M
ADJUDICATARIO	CONSTRUINGENIERIA D&M
MIPYME	SI

3.4 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii se relaciona la demanda de este tipo de procesos de selección por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este servicio y/o producto con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta de manera independiente como se refleja a continuación de una muestra aleatoria:

Entidad	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Numero de proceso	FDLF-MC-009-2025	022-UAE-JCC-MIC-2025	SED-MC-DSA-071-2025
Modalidad	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Estado del proceso	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
Código UNSPSC	72102103 - Servicios de exterminación o fumigación 76101503 - Servicios de desinfección o desodorización 76101606 - Servicio de limpieza de equipos a base de químicos 70111712 - Servicios de fumigación de parques o jardines	72102103 - Servicios de exterminación o fumigación 76101500 - Desinfección	76101500 - Desinfección
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO E INTEGRAL PARA LA DESRATIZACIÓN, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL Y USUARIOS	Adquirir el servicio de desinfección de instalaciones y áreas, control de insectos (desinsectación) y control de roedores (desratización).	PRESTAR SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (LIMPIEZA DE ESPACIOS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, DE MOBILIARIO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN O FUMIGACIÓN) A LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EN LOS NIVELES CENTRAL Y LOCAL
PRESUPUESTO	13.200.000	6.000.000	74.326.720
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS NO PYMES	Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que demuestre experiencia en el desarrollo de contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo dos(2) certificaciones(estado terminado) o actas de liquidación de contratos, por un valor igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, con un objeto igual o similar	El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas: El oferente deberá acreditar máximo dos (02) contratos ejecutados al 100%, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	El proponente debe acreditar experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia.

Entidad	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS PYMES	ARTICULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO No. 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME. Se establece como requisito habilitante diferencial para MIPYME, el número de contratos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente. En ese sentido, se podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, las cuales, en todo caso, deberán cumplir todas las condiciones y parámetros descritas en el numeral 6.1.2.1. del Estudio Previo	Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MiPymes acreditarán la experiencia solicitada con máximo tres (03) contratos de acuerdo con las condiciones señaladas para los proponentes que no acrediten ser MiPymes	El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional deconformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitadacon un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un total de tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
OFERENTE	CRH MANTENIMIENTO SAS FUMISEX SAS GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	D&G INTEGRAL SERVICE SAS FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR MANPOWER CIS	CRH MANTENIMIENTO SAS Expertos Ingenieros S.A.S GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S EOS CGD S.A.S
ADJUDICATARIO	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	D&G INTEGRAL SERVICE SAS	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S
MIPYME	SI	SI	SI

En el mercado existen diferentes entidades que han contratado este servicio y al verificar estos procesos, se evidenció lo siguiente:

- La modalidad de contratación que se ha adelantado en otras entidades ha sido de selección de mínima cuantía
- La contratación generada por el Instituto Distrital de las artes en la vigencia 2025 en comparación con la contratación 2026, presenta un servicio adicional lo que incrementa los valores del proceso sumado a la variación de valores asociados al IPC
- Se observa que en los procesos de contratación analizados existe pluralidad de oferentes con los que cuenta el mercado y que pueden presentarse en el presente proceso de selección. Estas empresas se presentan como proponentes individuales o plurales, según sea el caso para cumplir con los requisitos habilitantes requeridos por el proceso de contratación.
- Las entidades analizadas solicitan como requisitos habilitantes para su proceso de contratación del **3 a 2 contrato** para acreditar la experiencia específica.
- Se ha observado que la mayoría de empresas adjudicatarias son Mipymes

3.4 Justificación Criterio Diferencial

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para ejecutar el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo

para este proceso

La entidad consideró permitir demostrar la experiencia con un mayor número de contratos, es un criterio diferencial objetivo para los proponentes que se enmarquen en la clasificación de Mipymes, para que puedan demostrar la experiencia requerida con un mayor número de contratos frente a las No Mipymes. Lo anterior, considerando la capacidad financiera, administrativa y organizacional de las Mipymes, para así promover y facilitar la participación de estas en el proceso de contratación; evitando de esta forma que queden excluidas por no cumplir con el número de contratos de la experiencia requerida por la entidad.

En este orden de ideas, a las Mipymes se les permitirá aportar un contrato adicional frente a las no mipymes, en donde podrán acreditar la experiencia exigida para participar en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas en el Sistema de Compras Públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

A. **Las empresas que acrediten ser Mipymes o empresas emprendimiento de mujeres** podrán presentar hasta tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
B. **Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes** podrán acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

CAPÍTULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Determinación del Presupuesto

Para llevar a cabo el estudio de mercado, se definió la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de los bienes y servicios relacionados en el Anexo Técnico; por tal razón, se analizaron variables externas, legales, técnicas y del mercado.

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas, se investigó e identificaron los posibles proveedores que pueden prestar el servicio requerido por entidad, y así mismo, pudieran responder al presente estudio de mercado.

4.2 Solicitud de Cotizaciones

El estudio de mercado para el presente proceso contractual contó con el siguiente procedimiento:

Se procedió a solicitar cotizaciones a empresas que suministran bienes y prestan servicios relacionados con el objeto del presente proceso de selección **Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES** mediante dos líneas de solicitud, la primera mediante solicitud de cotización en la plataforma del SECOP II la cual quedó registrada bajo el radicado IDARTES-COT 007- 2026. Con relación a esta convocatoria llego 1 cotización



Proceso : servicio de saneamiento ambiental mediante fumigacion y control integrado de ...

Solicitud de información a los Proveedores
IDARTES-COT. 007-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GERENCIA DE CONTRATACIÓN
Ver Enlace

Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/02/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 9/02/2026 3:06 PM

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
09/02/2026	16/02/2026	16/02/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Servicio de saneamiento IDARTES	Aron Servicios Integrales SAS	15/02/2026 12:42 PM	99.341.200

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

La cual fue del proveedor:

- Aron servicios Integrales.

Adicionalmente, se consultó al mercado remitiendo la solicitud de cotización vía correo electrónico institucional

Servicios Generales <serviciosgenerales@idartes.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 14:14
Para: directorcomercial@abadfumigaciones.com, Colsaming@gmail.com, "ECOHIGIENE S. B. A." <controlintegradodeplagaspeg@gmail.com>, Licitaciones.sipser@gmail.com, fumi_spray2004@hotmail.com, licitaciones1@easyclean.com.co, wleon@sgingenieriaenductos.com, multiserviciosintegrales2a@hotmail.com, jefecomercial@eminser.com.co, director.clcc@casalimpia.com.co, superiordedotaciones@gmail.com, agrofumigacionindustrial@hotmail.com, licitaciones@ultraclean.com.co, sinplagax@gmail.com, acogeserviciosintegrales@gmail.com, harlicitaciones@saneamientoambiental.com, fumigacionesocampo@gmail.com
Cc: Ricardo Andres Rodriguez Sanchez <ricardo.rodriguez@idartes.gov.co>, Andrea Diaz Londoño <andrea.diazl@idartes.gov.co>

Buenas Tardes estimados proveedores

Cordial saludo.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el marco de la normatividad vigente, se encuentra adelantando el estudio de mercado para el proceso de contratación cuyo objeto es:

"Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES."

Por lo anterior, solicitamos su amable colaboración para que nos remita **la cotización de los ítems descritos en el archivo Excel adjunto, a más tardar el día 12 de febrero de 2026.**

Es importante tener en cuenta que el documento Excel contiene cuatro (4) pestañas, las cuales deben ser cotizadas en su totalidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

En la cual allegaron 2 cotizaciones:

- Control de plagas Abad allego su cotización el día 10 de febrero.

ABAD
CONTROL DE PLAGAS

[El texto citado está oculto]

COTIZACIÓN FUMIGACIÓN (1).xlsx
23K

Andrés Patiño <directorcomercial@abadfumigaciones.com> 10 de febrero de 2026 a las 17:28
Para: Servicios Generales <serviciosgenerales@idartes.gov.co>
Cc: gerencia <gerencia@abadfumigaciones.com>

Buenas tardes

Presento excusas ya que el correo anterior tuvo un error en una de las formulas. Adjunto nuevamente nuestra información

Gracias

Andrés Patiño
Director Comercial
cel. 300 251 15 92
directorcomercial@abadfumigaciones.com

- Comercial DYSAP allego su cotización el día 18 de febrero

De: **Director Comercial DYSAP** <directorcomercial.dysap@gmail.com>
Date: mié, 18 de feb de 2026, 12:04 p.m.
Subject: Re: Solicitud de cotización Prestación del servicio de fumigación y Desratización.
To: Servicios Generales <serviciosgenerales@idartes.gov.co>

Buenos dias

Me permito enviar cotización

Quedo atenta a comentarios.

LEYDI BONILLA AMAYA
Director Administrativo y comercial
Tel. 601 - 9428786
Cel. 3125792746
Correo: directorcomercial.dysap@gmail.com

El mar, 17 feb 2026 a las 14:17, Servicios Generales (<serviciosgenerales@idartes.gov.co>) escribió:

> Te envio la informacion quedo muy atenta a tu cotizacion
>
> Muchas gracias !!!

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los valores cotizados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	COTIZACIÓN 1 ABAD VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 2 DYSAP UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 3 ARON SERVICIO INTEGRALES UNITARIO CON IVA
1	**FUMIGACIÓN CONVENCIONAL: Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede administrativa contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares)** **Para espacios de archivo, se deben usar productos de amplio espectro para insectos xilófagos, aplicación con aspersión en piso y muros (no en las cajas), uso de equipos eléctricos y productos de base preferiblemente piretroides y que estén en una escala de toxicidad baja, solubles en agua o alcohol.**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	$ 5.360	$ 2.870.280	$ 714.000	$ 2.796.500
		BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	2	$ 1.574	$ 833.000	$ 428.400	$ 1.428.000
		TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	CARRERA 7 No 22 – 47	2	$ 4.305	$ 2.306.220	$ 428.400	$ 2.499.000
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	2	$ 175	$ 297.500	$ 428.400	$ 261.800
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	2	$ 6.036	$ 1.428.000	$ 714.000	$ 3.403.400
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07	2	$ 593	$ 476.000	$ 428.400	$ 737.800
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	2	$ 467	$ 321.300	$ 428.400	$ 618.800
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	2	$ 8.901	$ 1.428.000	$ 714.000	$ 4.046.000
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	2	$ 1.045	$ 535.500	$ 428.400	$ 975.800
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	2	$ 713	$ 309.400	$ 428.400	$ 809.200
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f-66	2	$ 1.097	$ 416.500	$ 428.400	$ 1.142.400
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	2	$ 4.305	$ 2.261.000	$ 428.400	$ 2.380.000
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	2	$ 543	$ 595.000	$ 428.400	$ 725.900
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	2	$ 1.900	$ 1.017.450	$ 428.400	$ 1.904.000
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	2	$ 100	$ 416.500	$ 428.400	$ 166.600
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	2	$ 838	$ 476.000	$ 428.400	$ 963.900
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	2	$ 901	$ 481.950	$ 428.400	$ 1.094.800
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	2	$ 852	$ 476.000	$ 428.400	$ 1.059.100
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	2	$ 580	$ 416.500	$ 428.400	$ 737.800
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	2	$ 1.629	$ 833.000	$ 428.400	$ 1.666.000
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	2	$ 372	$ 297.500	$ 428.400	$ 535.500
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	2	$ 543	$ 416.500	$ 428.400	$ 725.900
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	2	$ 1.464	$ 678.300	$ 428.400	$ 1.356.600
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	2	$ 993	$ 785.400	$ 428.400	$ 1.118.600
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45 Sur	2	$ 7.731	$ 595.000	$ 428.400	$ 3.451.000
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	2	$ 800	$ 714.000	$ 428.400	$ 928.200
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	2	$ 1.374	$ 571.200	$ 428.400	$ 1.190.000
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	2	$ 1.130	$ 714.000	$ 428.400	$ 1.142.400
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	2	$ 696	$ 618.800	$ 428.400	$ 868.700
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	2	$ 2.329	$ 476.000	$ 428.400	$ 1.785.000
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	2	$ 414	$ 452.200	$ 428.400	$ 595.000
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	2	$ 1.250	$ 714.000	$ 428.400	$ 1.178.100

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	COTIZACIÓN 1 ABAD VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 2 DYSAP UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 3 ARON SERVICIO INTEGRALES UNITARIO CON IVA
2	**Control de Roedores: Servicio de instalación de una caja (1) por sede de cebadero con cebos rodenticidas para control de roedores según los hallazgos derivados del diagnóstico inicial, de acuerdo con requerimiento y presupuesto. Incluye estudio de ubicación, suministro, instalación, marcación, aseguramiento, fijación y cebo. Las cajas deben ser de material resistente para uso exterior o interior.**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	1	5359,54	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	1	1574,06	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		D JORGE ELIECER	CARRERA 7 No 22 – 47	1	4304,56	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	1	175	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	1	6035,81	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07 SUR	1	593,3	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	1	467,49	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	1	8901,32	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	1	1044,84	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	1	713	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f-66	1	1097	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	1	4304,56	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	1	542,7	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	1	1900	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	1	100	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	1	837,5	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	1	900,73	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	1	851,57	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	1	580,15	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	1	1628,71	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	1	372,47	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	1	542,7	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	1	1464,23	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	1	993,46	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45	1	7731,21	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	1	800	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	1	1374,22	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	1	1130,48	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	1	695,94	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	1	2328,59	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	1	414,14	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	1	1250	$ 47.600	$ 71.400	$ 83.300

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	COTIZACIÓN 1 ABAD VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 2 DYSAP UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 3 ARON SERVICIO INTEGRALES UNITARIO CON IVA
3	**Control de Roedores: Servicio de mantenimiento de cajas cebaderas con aplicación de cebos rodenticidas para el control de roedores, instaladas conforme al Ítem 2. El servicio incluye inspección, remarcación, aseguramiento y fijación de las cajas, así como el levantamiento, recolección y disposición adecuada de roedores muertos, de acuerdo con los requerimientos y el presupuesto establecido.**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	4	5359,54	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	4	1574,06	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	CARRERA 7 No 22 – 47	4	4304,56	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	4	175	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	4	6035,81	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07	4	593,3	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	4	467,49	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	4	8901,32	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	4	1044,84	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	4	713	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f-66	4	1097	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	4	4304,56	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	4	542,7	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	4	1900	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	4	100	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	4	837,5	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	4	900,73	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	4	851,57	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	4	580,15	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	4	1628,71	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	4	372,47	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	4	542,7	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	4	1464,23	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	4	993,46	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45 Sur	4	7731,21	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	4	800	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	4	1374,22	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	4	1130,48	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	4	695,94	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	4	2328,59	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	4	414,14	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	4	1250	$ 14.280	$ 59.500	$ 41.650

ITEM	DESCRIPCIÓN SENEAMIENTO AMBIENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	COTIZACIÓN 1 ABAD VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 2 DYSAP UNITARIO CON IVA	COTIZACIÓN 3 ARON SERVICIO INTEGRALES UNITARIO CON IVA
4	TOMA DE MUESTRAS: una inicial previa a la nebulización/aspersión y una final posterior a la nebulización/aspersión.	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 298	$ 357.000	$ 226.100
	Realizar dos (2) monitoreos de carga microbiana (previo y posterior), por método de impactación mediante equipo MAS100 o similar en tres puntos distintos del Archivo Central y Centralizado, según lo mencionado en la ficha técnica. Si la muestra final arroja resultados fuera de los parámetros normales se debe realizar una nueva toma de muestras posterior a la nebulización	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 178.500	$ 737.800	$ 226.100
	Monitoreos de carga biológica puntos **(mobiliario)** Frotis de superficie	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 178.500	$ 357.000	$ 226.100
	Monitoreos de carga biológica puntos **(documentos)** Frotis de superficie	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	4	250	$ 178.500	$ 357.000	$ 226.100
	Aplicar del producto de control por termo nebulización en el área de almacenamiento, de no haber sido Efectivo el primer proceso (según el seguimiento al monitoreo de carga microbiana), realizar una segunda aplicación del producto de control por termo nebulización.	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 618.800	$ 357.000	$ 249.900

4.3. Determinación del presupuesto

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los porcentajes que serán tenidos en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el porcentaje de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

En la *Guía Para La Elaboración de Estudios de Sector* - GEES - Versión 3 del 25 de septiembre de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en el *capítulo 8* , – "Recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico" Colombia Compra Eficiente recomienda el uso de estadística descriptiva y en el numeral "8.1 ¿Cuándo usar estadística descriptiva? Para analizar un sector se requiere cierta cantidad de datos que permitan calcular estadísticas, como un promedio o una desviación estándar. (...) Sin embargo, la guía ofrece algunas indicaciones generales sobre cuándo es apropiado realizar un análisis con estadísticas descriptivas". En el numeral "8.3 Estadísticas descriptivas" de la guía en mención se establece que "Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública -

Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento." Siguiendo con lo establecido en la guía, dentro de las medidas de tendencia central se encuentran el promedio o media aritmética, la Media Geométrica y la mediana; dentro de las medidas de dispersión se encuentran la varianza, la desviación estándar y el coeficiente de variación la Elaboración de Estudio de Sector en el numeral *"8.3.1medida de tendencias central"* manifiesta que *"El promedio corresponde a un número representativo de un conjunto de datos. Para calcular el promedio o media aritmética de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es la medida de tendencia central más utilizada la* guía recomienda la utilización del promedio teniendo en cuenta que su margen de confiabilidad sea alto.

Al tener las 3 cotizaciones y la inclusión de valores histórico y atendiendo la dispersión de datos se procedió a hacer lo siguiente:

- Usamos la función promedio/media aritmética con cada uno de los precios unitarios de los 4 valores, después se calculó la desviación estándar para determinar la variación o dispersión de los precios. Al tener estos 2 resultados procedemos a sacar nuestro coeficiente de variación y margen de confiabilidad.
- Igualmente, se utilizó la función Media geométrica y mediana para calcular la variación o dispersión de los precios con estas medidas estadísticas, y con la desviación estándar calculada inicialmente, se determinó el coeficiente de variación y margen de confiabilidad.
- Al observar que los datos arrojados respecto a la dispersión de los precios (coeficiente de Al observar que los datos arrojados respecto a la dispersión de los precios (coeficiente de variación) utilizando las medidas estadísticas mencionadas anteriormente son notoriamente altos, se procedió a calcular la función Media Podada con el objetivo de obtener un valor promedio más ajustado con un coeficiente de variación más bajo que arrojara un margen de confiabilidad más alto, para lo cual se determinó el precio máximo y mínimo teniendo en cuenta el precio promedio y la desviación estándar calculados inicialmente (Valor Máximo Aceptable = Precio Unitario Promedio + Desviación Estándar; Valor Mínimo Aceptable = Precio Unitario Promedio – Desviación Estándar). Los valores que quedaron excluidos teniendo en cuenta la regla anterior, no se tienen en cuenta para el cálculo del precio promedio ajustado debido a que sobrepasan el rango máximo y mínimo de precios, por lo cual; no se tuvieron en cuenta dentro del cálculo final del presupuesto, por considerarse datos atípicos. Una vez obtenido el precio unitario promedio ajustado, se calculó la desviación estándar ajustada y se determinó el coeficiente de variación y margen de confiabilidad, encontrándose que el coeficiente de variación arrojado por la Media Podada es el más bajo (26,86) que el arrojado por las otras medidas estadísticas utilizadas inicialmente (Promedio/Media Aritmética (42.25); Media Geométrica (53,34) y Mediana (53,14) y que el margen de confiabilidad arrojado por la Media Podada (73,14,49) es el más alto que el arrojado por las demás medidas estadisticas.[8]

Cálculo del presupuesto oficial para el presente proceso contractual

A continuación, se deja los valores del cálculo de acuerdo al resultado estadístico, así mismo este cuadro se puede evidencia en el anexo Estudio de mercado Fumigación.

[8] Se puede evidenciar en el anexo estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
1	**FUMIGACIÓN CONVENCIONAL: Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, en sede administrativa contra: (i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares)** **Para espacios de archivo, se deben usar productos de amplio espectro para insectos xilófagos, aplicación con aspersión en piso y muros (no en las cajas), uso de equipos eléctricos y productos de base preferiblemente piretroides y que estén en una escala de toxicidad baja, solubles en agua o alcohol.**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	5359,54	$ 1.818.533	$ 3.637.066
		BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	2	1574,06	$ 630.667	$ 1.261.334
		TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	CARRERA 7 No 22 – 47	2	4304,56	$ 1.460.800	$ 2.921.600
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	2	175	$ 291.533	$ 583.066
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	2	6035,81	$ 889.167	$ 1.778.334
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07	2	593,3	$ 459.117	$ 918.234
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	2	467,49	$ 372.517	$ 745.034
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	2	8901,32	$ 929.455	$ 1.858.910
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	2	1044,84	$ 471.943	$ 943.886
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	2	713	$ 386.067	$ 772.134
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f - 66	2	1097	$ 449.793	$ 899.586
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	2	4304,56	$ 1.403.980	$ 2.807.960
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	2	542,7	$ 498.783	$ 997.566
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	2	1900	$ 650.110	$ 1.300.220
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	2	100	$ 390.237	$ 780.474
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	2	837,5	$ 446.855	$ 893.710
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	2	900,73	$ 443.583	$ 887.166
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	2	851,57	$ 441.600	$ 883.200

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	2	580,15	$ 421.767	$ 843.534
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	2	1628,71	$ 565.154	$ 1.130.308
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	2	372,47	$ 340.060	$ 680.120
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	2	542,7	$ 404.250	$ 808.500
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	2	1464,23	$ 512.537	$ 1.025.074
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	2	993,46	$ 507.948	$ 1.015.896
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45 Sur	2	7731,21	$ 516.300	$ 1.032.600
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	2	800	$ 503.417	$ 1.006.834
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	2	1374,22	$ 494.353	$ 988.706
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	2	1130,48	$ 529.692	$ 1.059.384
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	2	695,94	$ 482.193	$ 964.386
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	2	2328,59	$ 525.680	$ 1.051.360
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	2	414,14	$ 423.157	$ 846.314
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	2	1250	$ 538.450	$ 1.076.900

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
2	**Control de Roedores: Servicio**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	1	5359,54	$ 59.500	$ 59.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
	de instalación de una caja (1) por sede de cebadero con cebos rodenticidas para control de roedores según los hallazgos derivados del diagnóstico inicial, de acuerdo con requerimiento y presupuesto. Incluye estudio de ubicación, suministro, instalación, marcación, aseguramiento, fijación y cebo. Las cajas deben ser de material resistente para uso exterior o interior.	BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	1	1574,06	$ 59.500	$ 59.500
		TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	CARRERA 7 No 22 – 47	1	4304,56	$ 59.500	$ 59.500
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	1	175	$ 59.500	$ 59.500
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	1	6035,81	$ 59.500	$ 59.500
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07 SUR	1	593,3	$ 59.500	$ 59.500
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	1	467,49	$ 59.500	$ 59.500
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	1	8901,32	$ 59.500	$ 59.500
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	1	1044,84	$ 59.500	$ 59.500
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	1	713	$ 59.500	$ 59.500
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f - 66	1	1097	$ 59.500	$ 59.500
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	1	4304,56	$ 59.500	$ 59.500
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	1	542,7	$ 59.500	$ 59.500
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	1	1900	$ 59.500	$ 59.500
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	1	100	$ 59.500	$ 59.500
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	1	837,5	$ 59.500	$ 59.500
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	1	900,73	$ 59.500	$ 59.500
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	1	851,57	$ 59.500	$ 59.500
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	1	580,15	$ 59.500	$ 59.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	1	1628,71	$ 59.500	$ 59.500
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	1	372,47	$ 59.500	$ 59.500
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	1	542,7	$ 59.500	$ 59.500
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	1	1464,23	$ 59.500	$ 59.500
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	1	993,46	$ 59.500	$ 59.500
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45	1	7731,21	$ 59.500	$ 59.500
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	1	800	$ 59.500	$ 59.500
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	1	1374,22	$ 59.500	$ 59.500
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	1	1130,48	$ 59.500	$ 59.500
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	1	695,94	$ 59.500	$ 59.500
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	1	2328,59	$ 59.500	$ 59.500
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	1	414,14	$ 59.500	$ 59.500
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	1	1250	$ 59.500	$ 59.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
3	**Control de Roedores: Servicio de mantenimiento de cajas cebaderas**	SEDE ADMINISTRATIVA	CARRERA 8 No. 15 – 46	4	5359,54	$ 35.014	$ 140.056
		BODEGA GENERAL	CARRERA 44 No 20 A – 48	4	1574,06	$ 35.014	$ 140.056

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
	con aplicación de cebos rodenticidas para el control de roedores, instaladas conforme al Ítem 2. El servicio incluye inspección, remarcación, aseguramiento y fijación de las cajas, así como el levantamiento, recolección y disposición adecuada de roedores muertos, de acuerdo con los requerimientos y el presupuesto establecido.	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	CARRERA 7 No 22 – 47	4	4304,56	$ 35.014	$ 140.056
		SALA GAITAN	CR7 No 22-80	4	175	$ 35.014	$ 140.056
		PLANETARIO DISTRITAL	CALLE 26 B No 5 – 93	4	6035,81	$ 35.014	$ 140.056
		MEDIA TORTA	CARRERA 1 ESTE No 17 – 07	4	593,3	$ 35.014	$ 140.056
		CASONA DE LA DANZA	CALLE 18 No 1 - 05 ESTE	4	467,49	$ 35.014	$ 140.056
		CINEMATECA DISTRITAL	CALLE 19 No 2A – 10	4	8901,32	$ 35.014	$ 140.056
		GALERIA SANTA FE	CARRERA. 1a #12c-99	4	1044,84	$ 35.014	$ 140.056
		CASA FERNANDEZ	CRA 8 # 8-52	4	713	$ 35.014	$ 140.056
		BODEGA MONTEVIDEO	Calle 17a #69f - 66	4	1097	$ 35.014	$ 140.056
		TEATRO EL ENSUEÑO	CALLE 68 SUR No 62 – 20	4	4304,56	$ 35.014	$ 140.056
		CENTRO CULTURAL COMPARTIR SUMA PAZ	CALLE 66 BIS Sur No18T45	4	542,7	$ 35.014	$ 140.056
		TEATRO EL PARQUE	CR 5 No 36-21	4	1900	$ 35.014	$ 140.056
		TEATRO SAN JORGE	CRA 15 # 13 - 71	4	100	$ 35.014	$ 140.056
		CREA CASTILLA	Cra 75 No. 8B 89	4	837,5	$ 35.014	$ 140.056
		CREA VILLEMAR	Calle 20C No. 96C-51	4	900,73	$ 35.014	$ 140.056
		CREA LA PEPITA	Cra. 25 No. 10-78	4	851,57	$ 35.014	$ 140.056
		CREA SAN PABLO	Calle 68 Sur No. 78H – 37	4	580,15	$ 35.014	$ 140.056
		CREA GUSTAVO RESTREPO	Calle 27A Sur No. 13 – 51	4	1628,71	$ 35.014	$ 140.056

ITEM	DESCRIPCIÓN	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
		CREA SALAMANCAS	CALLE 63 D N 28 A 32 - BOGOTA	4	372,47	$ 35.014	$ 140.056
		CREA LUCERO	Tv. 70 D &, Cl. 60 Sur,	4	542,7	$ 35.014	$ 140.056
		CREA MANITAS	CALLE 70 A SUR N 18 M 73 - BOGOTA	4	1464,23	$ 35.014	$ 140.056
		CREA MOLINOS	TRSVERDAL 5 A N 48 N 51 SUR	4	993,46	$ 35.014	$ 140.056
		CREA CANTA RANA	Cra. 1A Bis No. 100-45 Sur	4	7731,21	$ 35.014	$ 140.056
		CREA VILLAS DEL DORADO	Cra. 107 No. 70 -58	4	800	$ 35.014	$ 140.056
		CREA DELICIAS	Av. Boyacá No. 43 A-62 Sur	4	1374,22	$ 35.014	$ 140.056
		CREA LA GRANJA	Calle 78 # 77b - 86	4	1130,48	$ 35.014	$ 140.056
		CREA ROMA	AV CL 55 SUR # 79G 09	4	695,94	$ 35.014	$ 140.056
		CREA EL PARQUE	CARRERA 5 No 36 – 05	4	2328,59	$ 35.014	$ 140.056
		CREA CAMPIÑA	Calle 146 A No. 94 A - 05	4	414,14	$ 35.014	$ 140.056
		CREA ENTRE NUBES	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur IN 1.	4	1250	$ 35.014	$ 140.056

ITEM	DESCRIPCIÓN SENEAMIENTO AMBIENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
4	TOMA DE MUESTRAS: una inicial previa a la nebulización/aspersión y una final posterior a la nebulización/aspersión.	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 241.272	$ 482.544

ITEM	DESCRIPCIÓN SENEAMIENTO AMBIENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	SEDES	DIRECCIÓN	CANTIDADES (SERVICIOS)	TOTAL, METRAJE M2	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA
	Realizar dos (2) monitoreos de carga microbiana (previo y posterior), por método de impactación mediante equipo MAS100 o similar en tres puntos distintos del Archivo Central y Centralizado, según lo mencionado en la ficha técnica. Si la muestra final arroja resultados fuera de los parámetros normales se debe realizar una nueva toma de muestras posterior a la nebulización	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 188.646	$ 377.292
	Monitoreos de carga biológica puntos **(mobiliario)** Frotis de superficie	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 188.646	$ 377.292
	Monitoreos de carga biológica puntos **(documentos)** Frotis de superficie	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	4	250	$ 188.646	$ 754.584
	Aplicar del producto de control por termo nebulización en el área de almacenamiento, de no haber sido Efectivo el primer proceso (según el seguimiento al monitoreo de carga microbiana), realizar una segunda aplicación del producto de control por termo nebulización.	ARCHIVO CENTRAL	CARRERA 8 No. 15 – 46	2	250	$ 487.900	$ 975.800

4.4. Presupuesto total del proceso

De acuerdo a lo anterior, se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección con objeto: **Prestar el servicio de saneamiento ambiental mediante fumigación y control integrado de plagas (desinsectación, desinfección y desratización) en las diferentes sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES",** por un valor **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M /CTE ($47.752.700)** IVA incluido.

Proyectó: Olga Janneth Ramirez Tirado 